

ACTA nº 15

Reunión de la Unidad de Garantía de Calidad del Grado de Biología

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias

Fecha: 9 de octubre de 2014

Hora: 09:00

Preside: Miguel Aguilar Urbano (Vicedecano de Calidad y Extensión Universitaria)

Asisten: D^a. Carmen Michán Doña (Secretaria de la Comisión), D^a. M^a Ángeles Alonso Moraga, D. Luis Arias de Reyna Martínez (representantes del Profesorado), D. Antonio Velasco Blanco (representante del PAS) y D^a. Isabel Salas Lastres (representante de alumnos).

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- Informe sobre el proceso de implantación de la asignatura Trabajo Fin de Grado
- Propuesta de modificación de los requisitos para la lectura y defensa del TFG en relación con la acreditación del nivel B1 en una lengua extranjera.

Después de una breve introducción, el Sr. Vicedecano procede a explicar los cambios propuestos para retrasar la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera hasta la solicitud del título de graduado en Biología. Este cambio permitiría a los alumnos que no estuviesen acreditados disponer de más tiempo para obtener dicha acreditación. Este problema se ve acentuado por la escasez de convocatorias para obtener el certificado.

Aunque en el documento Verifica del grado punto 4.4 artículo 7 se establece el "Reconocimiento competencias lingüísticas de una lengua extranjera", es durante el desarrollo del TFG donde más se explicita este requerimiento. Además en este documento se especifica que la lengua extranjera debe ser el inglés.

Otros puntos que se discutieron con respecto al desarrollo de los TFGs fueron las quejas de los alumnos sobre la escasa información inicial sobre los trabajos que tienen que elegir, el método de selección de los trabajos, la confusión tanto por parte de los profesores como de los alumnos sobre la naturaleza de los TFGs y la cuantificación de la dirección de estos trabajos en la carga docente del profesorado. El Vicedecano también informó sobre la solicitud de 2 Proyectos de

Innovación Educativa: uno general sobre los grados y otro específico sobre los TFGs, donde las UGCs estarán muy implicadas.

El Prof. Arias hace constar que no está de acuerdo con que se suavice el sistema ya que esta medida puede conllevar que posteriormente se elimine la acreditación.

Esta comisión propone finalmente que la acreditación del idioma se traslade a la obtención del título, y una modificación necesaria del documento Verifica, ya que aparece en la ficha del TFG aparece esta acreditación en los requisitos previos.

La aplicación de esta norma se realizará una vez aprobada por Junta de Facultad y en Consejo de Gobierno, aunque se debe tramitar una solicitud a la ANECA con un informe de la AGAE.

Córdoba, 10 de octubre de 2014



Fdo: Carmen Michán Doña